ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

(CONTINUADOR JURIDICO DE LA ASOCIACION DOMINICANA DE AHORROS Y PRESTAMOS)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR RD$700,000,000 Y COLOCADOS 464,100,000 APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2007, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO No. 729.04

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

CONTENIDO

Página

Informe del Representante Definitivo de Tenedores sobre la aplicación de procedimientos acordados *3*

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *3*

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN: 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO: 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA: 4
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL: 4
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR: 4
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 4
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN: 5
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN: 5
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR: 5
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES: 5
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN: 6
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 6
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR: 7
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES: 7
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS: 7
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR: 7
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS: 7
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR: 8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN: 8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS: 8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA: 8
W) OTROS PROCEDIMIENTOS: 8

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *8*

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de Tenedores
Sobre la aplicación de procedimientos acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de la
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (Continuadora Jurídica de la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos)

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos,** (entidad que fue fusionada por absorción con la **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos** Continuadora Jurídica de la Emisión de Bonos), emisor de los bonos corporativos por valor de RD$700,000,000, mediante contrato de Representación provisional de Tenedores (ratificado como Representante Definitivo en fecha 30 de enero del 2009) firmado entre las partes en fecha 08 de noviembre del 2006, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de la **Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos,** debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos con el número de registro SIVEV-032, la misma identificada con el numero SIVEM-025 y representada por la **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos** (Continuadora Jurídica), conforme a la Primera Resolución de fecha 18 de julio del 2007, consecuentemente; no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de Tenedores, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, según el Capítulo III, Artículo 63, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), está establecido realizar ciertas tareas que se complementan con los procedimientos ejecutados:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos como emisor de los bonos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la colocación de los bonos por valor de RD$700,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la Asociación Dominicana de Ahorros y préstamos, mediante Certificación de Acta celebrada el 26 de Abril del 2007. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 18 de julio del 2007.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia del **Depósito Centralizado de Valores, S. A.** (Cevaldom), conforme a los acuerdos especificados en el contrato de Servicios con Depositante Indirecto de fecha 1 de Agosto del 2007, el total de los Bonos corporativos está compuesto por un solo tramo compuesto por 1,000 títulos, de los cuales solamente se emitieron 663 títulos de RD$700,000 de numeración consecutiva, de Serie Única. Recibimos copia del macrotítulo que avala la emisión.

Ortega & Asociados, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembro independientes.

b) **Titularidad de las Garantías de la Emisión:**

Verificamos en el Prospecto de Colocación la emisión realizada no posee garantía específica.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario:**

Verificamos el Prospecto de Colocación que la emisión no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía:**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

e) **Pagos por Concepto de Intereses de Capital:**

Conforme está establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante Definitivo de los Tenedores, revisó los pagos a los mismos, correspondientes a los intereses devengados de los Bonos Corporativos colocados. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que al 30 de Septiembre del 2010, se habían colocado RD$464,100,000, representando un 66%, conforme al Aviso de oferta de fecha 30 de octubre del 2007, donde se realizó la oferta publica, las tasas pautadas para el trimestre del 30 de abril al 30 de junio del 2010 es de 4.09% más una prima de 2.60% lo que es equivalente a 6.69%, la tasa pautada para el trimestre 31 de julio del 2010 al 30 de septiembre del 2010 es de 4.43% más una prima de 2.60 lo que es equivalente a una tasa de 7.03%.

- Según información del Prospecto de Colocación, los intereses se pagarán mensualmente el último día de cada mes, mediante cheque, crédito a cuenta o transferencia a favor del Tenedor inscrito en el Registro, al cierre del antepenúltimo día anterior a las fechas indicadas en la sección 2.1.2.8 del Prospecto de Colocación, y por el monto del cupón total devengado cada mes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía cheque, crédito a cuenta y transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del Agente de pago. Los pagos se realizaron a más tardar el tercer día laborable posterior a la fecha de corte del cómputo de los intereses.

- Observamos que la provisión de los intereses se realiza de manera diaria, y tal como se realiza el pago de manera mensual, la provisión al cierre de cada mes es equivalente a cero.

- El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, realizó actualizaciones trimestrales de las tasas de intereses, tomando como referencia el promedio simple de los últimos 5 días laborables del mes anterior a la fecha de revisión de tasa o colocación, o en su defecto la última tasa de Referencia disponible publicada en un período no superior a 30 días previo a la fecha de revisión de Tasa de Interés.

f) **Nivel de Liquidez del Emisor:**

Tal como lo indica el Prospecto de Colocación la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) **Usos de los Fondos Obtenidos:**

Conforme a movimientos de las cuentas pasivas #2230110208 y 2230110209, notamos que las operaciones de colocación de bonos al 30 de Septiembre del 2010 fueron de RD$464,100,000 valor que representa el 66% del total del Único Tramo, donde observamos el uso de acuerdo a lo pactado en el Prospecto de Colocación y reportado en informes remitidos anteriormente.

Recibimos del Emisor los estados financieros interinos de los meses de julio, agosto y septiembre del 2010, donde está registrada la obligación contraída por los bonos y los intereses generados por los mismos. Igualmente trazamos los datos de la obligación confirmada por **Depósito Centralizado de Valores, S.A.** Notando valores coincidentes con los registrados en la contabilidad del Emisor.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación:

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Representación de Tenedores (ratificado como Representante Definitivo) y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos, como emisor de los bonos Corporativos por valor de RD$700,000,000, a la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos colocados por valor de RD$ 464,100,000, el resto de los RD$235,900,000, no fueron colocados dentro del plazo de la prórroga dada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Pudimos observar a través de la confirmación recibida de parte del **Depósito Centralizado de Valores, S.A.**, que no existieron negociaciones en el mercado secundario durante el trimestre Julio-a Septiembre del 2010.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión:

Observamos que FitchRatings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en A(dom), los Bonos Corporativos, en la calificación emitida el 15 de julio del 2010, con fecha de corte de los Estados Financieros del 30 de abril del 2010.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor:

El prospecto de Colocación no establece parámetros para el endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores:

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de Julio a Septiembre 2010, se detallan a continuación:

- Comunicación de fecha 13 de julio del 2010, emitida por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, dirigida a Seguros Banreservas, donde se remite el aviso de la revisión de las tasas correspondiente a la onceava revisión de la tasa de interés de los Bonos Corporativos emitidos, donde la nueva tasa que aplicará es 4.43% mas 2.60% de prima siendo dicho monto igual a 7.03%, para el trimestre del 31 de julio del 2010 hasta el 31 de octubre del 2010.

- Comunicación de fecha 13 de julio del 2010, emitida por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, dirigida a AFP Reservas, donde se remite el aviso de la revisión de las tasas correspondiente a la onceava revisión de la tasa de interés de los Bonos Corporativos emitidos, donde la nueva tasa que aplicará es 4.43% mas 2.60% de prima siendo dicho monto igual a 7.03%, para el trimestre del 31 de julio del 2010 hasta el 31 de octubre del 2010.

- Comunicación de fecha 13 de julio del 2010, emitida por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, dirigida a AFP popular, donde se remite el aviso de la revisión de las tasas correspondiente a la onceava revisión de la tasa de interés de los Bonos Corporativos emitidos, donde la nueva tasa que aplicará es 4.43% mas 2.60% de prima siendo dicho monto igual a 7.03%, para el trimestre del 31 de julio del 2010 hasta el 31 de octubre del 2010.

- Comunicación de fecha 13 de julio del 2010, emitida por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, dirigida a AFP Scotia Crecer, donde se remite el aviso de la revisión de las tasas correspondiente a la onceava revisión de la tasa de interés de los Bonos Corporativos emitidos, donde la nueva tasa que aplicará es 4.43% mas 2.60% de prima siendo dicho monto igual a 7.03%, para el trimestre del 31 de julio del 2010 hasta el 31 de octubre del 2010.

- Comunicación de fecha 13 de julio del 2010, emitida por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, dirigida a Guarocuya Félix Paniagua, donde se remite el aviso de la revisión de las tasas correspondiente a la onceava revisión de la tasa de interés de los Bonos Corporativos emitidos, donde la nueva tasa que aplicará es 4.43% mas 2.60% de prima siendo dicho monto igual a 7.03%, para el trimestre del 31 de julio del 2010 hasta el 31 de octubre del 2010.

- Comunicación de fecha 13 de julio del 2010, emitida por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, dirigida a Seguros Universal, donde se remite el aviso de la revisión de las tasas correspondiente a la onceava revisión de la tasa de interés de los Bonos Corporativos emitidos, donde la nueva tasa que aplicará es 4.43% mas 2.60% de prima siendo dicho monto igual a 7.03%, para el trimestre del 31 de julio del 2010 hasta el 31 de octubre del 2010.

- Comunicación de fecha 13 de julio del 2010, emitida por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, dirigida a la Superintendencia de Valores, donde se remite el aviso de la revisión de las tasas correspondiente a la onceava revisión de la tasa de interés de los Bonos Corporativos emitidos, donde la nueva tasa que aplicara es 4.43% mas 2.60% de prima siendo dicho monto igual a 7.03%, para el trimestre del 31 de julio del 2010 hasta el 31 de octubre del 2010.

- Comunicación enviada el 11 de octubre enviando los estados financieros mensuales de septiembre 2010 y los trimestrales de junio a septiembre 2010.

l) Monto Total colocado de la Emisión:

Pudimos comprobar que del total de bonos emitidos por la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos, al 30 de Septiembre del 2010, están colocados RD$464,100,000, correspondiente al único tramo especificado en el Prospecto de Colocación, monto que representan el 66%, del total de los bonos a emitir, distribuidos de la siguiente forma:

PRIMER TRAMO

Tenedor	Cantidad	Valor	Monto Total
Personas Jurídicas	663	700,000	464,100,000
	663		**RD$464,100,000**

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida del Deposito Centralizado de Valores, al 30 de septiembre del 2010.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

El Prospecto de Colocación no contempla la redención anticipada de los bonos y de acuerdo a confirmación recibida del Deposito Centralizado de Valores, S.A. no se han realizado redención anticipada de los bonos emitidos para el trimestre de Julio a Septiembre del 2010.

n) **Enajenación de las acciones del Emisor:**

La Entidad se corresponde al sistema mutualista, organizada de conformidad a la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962, cuya composición patrimonial es de carácter no accionario.

o) **Negociación de valores en mercados internacionales:**

Mediante a comunicación emitida por la Entidad en fecha 15 de octubre de 2010, se establece que la Institución no tiene ninguna participación, ni intervención actual en mercados internacionales.

p) **Adquisición o fusión del emisor con otras compañías:**

De acuerdo a Memorandum de Entendimiento firmado entre la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos en fecha 15 de octubre del 2010, se procede a informar a Superintendencia de Banco y Superintendencia de Valores de la República Dominicana, las gestiones que se viene desarrollando para realizar fusión por absorción entre ambas entidades.

No obstante la Entidad realizó un Acta de Asamblea General Extraordinaria de depositantes de la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos el 25 de agosto de 2009, donde aprueba la intención de fusión entre la Asociación Dominicana De Ahorros y Préstamos y la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, conforme fue acordado mediante Memorándum de Entendimiento suscrito por los representantes de ambas entidades.

Se celebró el acta de asamblea de los tenedores de bonos de la emisión de la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos el 29 de septiembre del 2009, donde queda por conocida la intención de fusión de la Asociación Dominicana De Ahorros y Préstamos y la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

Mediante la Cuarta Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 17 de diciembre del 2009, autorizó la fusión por absorción de la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor:**

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de fecha 15 de julio del 2010, de Fitch Ratings:"La mayor incursión en Préstamos de consumo en el último año ha presionado la relación de morosidad (Préstamos vencido sobre cartera Total)). Sin embargo, el crecimiento de la cartera y la aplicación de importantes castigo le ha permitido a la entidad mantener una morosidad moderada que le ubicó en 2.09% abril 2010 (2008:1.08%), mientras que la cobertura de reservas preservó un adecuado 129%. La morosidad sigue siendo más baja que el promedio del sistema y el nivel de reservas más conservador, lo que se espera se mantenga dada las constantes mejores aplicadas en la gestión de riesgos crediticio, desde su originación hasta su cobro.

r) **Asambleas ordinarias o extraordinarias:**

Conforme al Artículo 78 inciso h, establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, queda expresado que el Representante de Tenedores deberá convocar a la Asamblea de Tenedores 15 días siguientes a la colocación de la emisión, con el objeto principal de nombrar al Representante de Tenedores Definitivo, en este sentido BDO como Representante Provisional de Tenedores , en ese entonces, de la emisión de bonos realizada por la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos, S. A. y acogiéndose a la opinión expresada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en su comunicación de fecha 14 de noviembre del 2006, celebró la Primera Asamblea de Tenedores luego de suscripción del cincuenta más uno (50+1) de la totalidad de los bonos emitidos el 13 de diciembre del 2007. En vista del deterioro financiero presentado por el Emisor Original (Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos), y su intención de fusión con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, procedimos a celebrar una asamblea extraordinaria de tenedores el 29 de septiembre del 2009.

Realizamos la verificación de las actas de asamblea celebrada durante el trimestre julio-Septiembre, 2010, aprobadas por las Juntas de Directores en las cuales fueron aprobadas varias transacciones correspondiente a las operaciones de créditos normales de la Asociación Popular de ahorros y Préstamos. Así mismo en fecha 9 de septiembre 2010, la Junta de Directores aprueba inversión en bonos por RD$25,000,000, a un plazo de un (1) o dos (2) años, con rendimiento de 8.5%

s) **Situación Legal del Emisor:**

Mediante comunicación emitida por el Emisor en fecha 13 de octubre del 2010, notamos que no se han reportado demandas o notificaciones legales contra la Entidad fuera de lo usual.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión:**

Comprobamos que durante el trimestre de Julio a Septiembre del 2010, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **k)**.

u) **La adquisición y enajenación de activos:**

En nuestra opinión no se observan variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión.

v) **Cambios en la estructura administrativa:**

Mediante comunicación, emitida por el Emisor, notamos que no se han producido cambios en la estructura administrativa de la Entidad por el trimestre de Julio a Septiembre del 2010

w) **Otros Procedimientos:**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Recibimos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (Continuadora Jurídica de la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos) la carta de Representación correspondiente al trimestre Julio -Septiembre del 2010, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Recibimos confirmación de Cevaldom de los montos por obligaciones de bonos que posee el Emisor, cuyos datos coincidieron con los datos suministrados a nosotros por el Emisor.

- Mediante comunicación emitida por el Emisor, durante el trimestre objeto de revisión, no existieron hechos posteriores a revelar.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Exceso del punto k), ninguna situación a revelar en los procedimientos mencionados desde la **a)** hasta la w).

k) Pendiente de obtener la carta de remisión de los meses de julio y agosto del 2010 enviado a la superintendencia de valores

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende el trimestre del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2010.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo seria expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de Tenedores de los bonos corporativos colocados por la **Asociación Dominicana de Ahorros y Préstamos** por valor de RD$700,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

Ortega & Asociados

22 de octubre del 2010
Distrito Nacional, República Dominicana